



Puerto de Almería



Autoridad Portuaria de Almería

Almería, 7 de Junio 2012

COMUNICADO DE PRENSA. REUNION COMISION TECNICA PUERTO-CIUDAD

COMISION PUERTO-CIUDAD

El Puerto es una parte importante de la ciudad y ésta sigue demandando, dado su enclave, nuevos usos y disfrutes del mismo cercanos al mar. La Autoridad Portuaria ha sido históricamente sensible a estas demandas y ha ido planificando su crecimiento de manera que las nuevas infraestructuras fueran alejándose en lo posible de la ciudad, dejando los espacios más próximos a la misma para usos compatibles con el disfrute ciudadano.

Almería como ciudad portuaria ha emprendido un proyecto ambicioso, que impulse un nuevo desarrollo de aquellos espacios portuarios, que significan espacios de conexión entre lugares históricos de centralidad urbana y zonas de actividades ligadas al Puerto, como son el Muelle de Levante y la Zona de las Almadrabillas.

Es en esta línea, en la que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria acordó tramitar el Plan Especial de Ordenación del Puerto de Almería, excluyendo del mismo la zona situada a levante de la Rambla de Belén. Por su parte, el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Almería (PUEP), establece como zona de Actuación Puerto Ciudad la comprendida entre al actual Dique de Levante y el primer espigón de la playa de San Miguel. El PUEP del Puerto de Almería establecía la obligación de desarrollar esta zona mediante la aprobación de un Plan Especial consensuado con los Organismos competentes, es decir, Autoridad Portuaria, Ayuntamiento de Almería y Junta de Andalucía. Las tres Administraciones tienen la firme intención de trabajar por objetivos comunes y por un proyecto que ayude a la ciudad a fortalecer un determinado perfil, que pueda ser una referencia en un entorno de competitividad de las ciudades, un proyecto capaz de activar singularidades.

El ámbito de actuación del Plan es el comprendido entre al actual Dique de Levante y el primer espigón de la Playa de San Miguel. Se entiende que, dada su naturaleza, las actuaciones no se circunscriben solo a la zona de Dominio Público Portuario, sino que su integración en la ciudad requerirá actuar también en las zonas anejas para conseguir un conjunto urbano coherente y entrelazado.

La Comisión esta compuesta por dos representantes de cada una de las Administraciones implicadas, esto es, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Almería y Autoridad Portuaria y esta, actualmente, elaborando las Bases del Plan Especial de Ordenación de la Zona Portuaria de las Almadrabillas, con las siguientes líneas de trabajo:

Accesibilidad.-

Se considera que una de las claves de éxito de la APC es la fácil accesibilidad peatonal a la misma, de forma que no haya interrupción aparente entre la APC y la propia ciudad.

Usos y Edificabilidad.-

Dado que la APC tiene vocación de convertirse en uno de los principales polos de atracción sociocultural de la ciudad se propone que en la elaboración del Plan Especial se trate de conseguir el mayor índice de edificabilidad para dichos usos compatible con una adecuada disposición de espacios libres. Se concentraran los usos culturales en el Cable Inglés, sin olvidar que debe tener también usos que permitan el disfrute de su singular ubicación y altura.

Aparcamientos.-

Una de las claves del éxito de la actuación es disponer de suficientes aparcamientos. Para ello se propone que tanto en las inmediaciones del Puerto Deportivo como en el Muelle de Levante se disponga del número suficiente.

Acceso Ferroviario.-

El mantenimiento del acceso ferroviario al Puerto es de vital importancia para su futuro y, por ende, para el de la economía de la provincia. Por ello, cualquier actuación debe ser compatible con las distintas formas de acceso ferroviario al Puerto que se puedan contemplar. Estas formas se van a proponer en el Estudio Informativo que lleva a cabo el Ministerio de Fomento.

Puerto Deportivo.-

La ampliación prevista en el puerto Deportivo debe ser uno de los polos de atracción de la zona de la APC. Para ello se ha diseñado una configuración que, siendo compatible con el uso concesional del mismo, sea, al mismo tiempo, de acceso libre para todos los ciudadanos. Las necesarias obras de abrigo se han diseñado de manera que sean accesibles y sirvan de paseo peatonal con inmejorables vistas al mar y sean, en definitiva, la apertura al mar que demanda la ciudad. Se dispone así en dos niveles. En el nivel próximo a la superficie del mar se dispondrán los pantalanes y zonas de uso náutico. En el nivel superior el acceso será libre y se situaran zonas de restauración y recreativas. Finalmente, la obra de abrigo de arranque servirá para ampliar la superficie de la Playa de San Miguel, siendo esta accesible desde el propio puerto deportivo. Este proyecto esta en su fase de Declaración de Impacto Ambiental.

Muelle de Levante

Para esta zona se ha diseñado un amplio espacio de paseo a dos niveles que permitirá compatibilizar la explotación portuaria como muelle de cruceros con el acceso libre ciudadano. Contará con locales comerciales y de restauración y se encuentra en fase de estudio de carácter técnico su morfología frente a la acción del oleaje, de forma que la actuación pueda llevarse a cabo de manera independiente a la correspondiente a la ampliación del Puerto Deportivo.

Tras el trabajo llevado a cabo por la Comisión se ha llegado a un acuerdo de consenso sobre las actuaciones básicas a llevar a cabo y se ha realizado un estudio económico de las mismas. Este estudio y las soluciones propuestas fueron presentados a los representantes políticos de las Administraciones implicadas y el siguiente paso sería plasmarlas en un Plan Especial de Ordenación de la zona Puerto-Ciudad.

REUNION DE HOY:

En el día de hoy se ha mantenido una reunión de la Comisión Técnica Puerto-Ciudad en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Almería. En la reunión han estado presentes la Presidenta de la misma, Trinidad Cabeo, el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería, Pablo Venzal, el presidente de la Cámara de Comercio y Fundación Bahía-Almeriport, Diego Martínez Cano y un representante de la Junta de Andalucía, así como los

miembros de la Comisión Técnica. En la reunión se ha hecho un resumen de las propuestas ya consensuadas y se han analizado las actuaciones realizadas en los puertos que la Comisión ha visitado recientemente (Málaga, Alicante y Cartagena). En particular, se han analizado los modelos de gestión y promoción de las mismas.

La Presidenta de la Autoridad Portuaria recordó en su intervención que “cuando se creó la Comisión Técnica las tres administraciones pusieron de manifiesto la firme intención de trabajar por objetivos comunes que ayuden a la ciudad a modificar su imagen en un espacio de indiscutible singularidad.”

El presidente de la Fundación Bahía Almeriport destacó “el buen hacer de la Comisión hasta la fecha, a la que instó a continuar en esa misma línea acelerando el ritmo del trabajo para lo que puso a disposición todos los activos de la fundación”

El concejal de Urbanismo destacó en su intervención “la importancia de avanzar en paralelo en la redacción del plan especial y en el modelo de gestión y promoción del proyecto”.

Como consecuencia de ello, se ha acordado iniciar la redacción del Plan Especial de Ordenación, para lo que se ha establecido un plazo de 9 meses. Asimismo, la redacción del Plan llevará incluido un estudio de viabilidad económico-financiera, pero también de promoción comercial. El Plan será redactado conjuntamente por los técnicos de las administraciones implicadas, es decir, Autoridad Portuaria, Ayuntamiento de Almería y Junta de Andalucía.

